



Curso 2003/04 núm. 22 22-marzo-2004

Boletín Interno de Coordinación Informativa

Sección de Información

Claustro

Consejo Social

Consejo de Gobierno

Rectorado

Vicerrectorados

Secretaría General

Gerencia

Facultades

Centros Asociados

Publicaciones

Programación de Televisión y Radio

B.O.E.

Varios



UNED

La Universidad pública a distancia



Sumario

NÚMERO 22

Bici en Internet:

<http://uned.es/bici/>

3	RECTORADO	Ceses ● Nombramientos
4	VICERRECTORADO DE ALUMNOS	Información del Centro de Orientación, Información y Empleo ● Información recibida en la Oficina del Voluntariado
4L	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Información recibida en este Vicerrectorado ● Resolución del Rectorado de la UNED, por la que se convocan becas para formación en docencia de prácticas de laboratorio en la E.T.S. de Ingenieros Industriales ● Error detectado en la publicación de Tesis Doctorales ● Defensa de Tesis Doctorales
8L	VICERRECT. DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIVISUALES	Novedades editoriales
8	VICERRECTORADO DE REL. INSTIT. Y EXT. UNIVERSITARIA	Fallo del Jurado del Certamen de Artes Plásticas de la UNED ● Concierto de Semana Santa del Coro de la UNED
9	GERENCIA	Resoluciones de la UNED por las que se convocan concurso de traslado y promoción interna para acceder a varios puestos vacantes en la plantilla de personal laboral ● Resoluciones de la UNED por la que se declaran aprobados a los aspirantes para cubrir varios puestos vacantes en la plantilla de personal laboral
17	FACULTAD DE DERECHO	Aplazamiento de la resolución de los Premios "García Goyena"
18	E.T.S. INGENIERÍA INFORMÁTICA	Nuevo horario de permanencia del profesor D. Salvador Ros Muñoz, Dpto. de Informática y Automática
18	PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN Y RADIO	Avance de las programaciones de televisión educativa y radio
20	BOE	Reseñas del Boletín Oficial del Estado

RECTORADO

1.- Ceses

■ Rectorado

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, a petición propia, a **DON MIGUEL SANTAMARÍA LANCHO** como Director de Tecnologías Avanzadas, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de marzo de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón

■ Secretaría General

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por Licencia de Estudios, como Secretario del Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa II de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad a **DON JAVIER SANZ PÉREZ**, con efectos de 29 de febrero de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de marzo de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, a petición propia, como Vicedecana de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **DOÑA BLANCA LOZANO CUTANDA**, con efectos de 8 de marzo de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de marzo de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, como Vicedecana de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **DOÑA ANA M^a MARCOS DEL CANO**, con efectos de 8 de marzo de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid 10 de marzo de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **DOÑA MARÍA PAZ POUS DE LA FLOR**, con efectos de 8 de marzo de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de marzo de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretario Adjunto de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **DON LUCRECIO REBOLLO DELGADO**, con efectos de 8 de marzo de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de marzo de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad a **DOÑA M^a ROSARIO SÁNCHEZ MORALES**, con efectos de 8 de marzo de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de marzo de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (Orientación Educativa, Diagnóstico e Intervención Psicopedagógica) de la Facultad de Educación de esta Universidad a **DON JOSÉ MANUEL SUÁREZ RIVEIRO**, con efectos de 19 de febrero de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de marzo de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

2.- Nombramientos

■ Secretaría General

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa II de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario en funciones del citado Departamento a **DON ALBERTO AUGUSTO ÁLVAREZ LÓPEZ**, con efectos de 1 de marzo de 2004.

Madrid, 8 de marzo de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 39 de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta de la Ilma. Sra. Decana de la Facultad de Derecho, vengo en nombrar Secretaria de la mencionada Facultad a **DOÑA ANA MARÍA MARCOS DEL CANO**, con efectos de 9 de marzo de 2004.

Madrid, 10 de marzo de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 39 de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta de la Ilma. Sra. Decana de la Facultad de Derecho, vengo en nombrar Secretaria Adjunta de la mencionada Facultad a **DOÑA SONIA CALAZA LÓPEZ**, con efectos de 9 de marzo de 2004.

Madrid, 10 de marzo de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 39 de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta de la Ilma. Sra. Decana de la Facultad de Derecho, vengo en nombrar Vicedecana de la citada Facultad a **DOÑA MARÍA PAZ POUS DE LA FLOR**, con efectos de 9 de marzo de 2004.

Madrid, 10 de marzo de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 39 de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta de la Ilma. Sra. Decana de la Facultad de Derecho, vengo en nombrar Vicedecano de la citada Facultad a **DON LUCRECIO REBOLLO DELGADO**, con efectos de 9 de marzo de 2004.

Madrid, 10 de marzo de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA M^a ROSARIO SÁNCHEZ MORALES**, con efectos de 9 de marzo de 2004.

Madrid, 10 de marzo de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta de la Ilma. Sra. Directora del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (Orientación Educativa, Diagnóstico e Intervención Psicopedagógica) de la Facultad de Educación de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON JOSÉ MANUEL SUÁREZ RIVEIRO**, con efectos de 20 de febrero de 2004.

Madrid, 10 de marzo de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

VICERRECTORADO DE ALUMNOS

3.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo



COIE

El COIE informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis dirigiros, directamente o por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1ª planta. 28003 Madrid o bien por teléfono: 91 398 7884 (mañanas y tardes) y (91 398 75 18 (sólo mañanas), o correo electrónico: coie@adm.uned.es.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de currículum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: <http://www.uned.es/coie> Si eres alumno de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección inciweb_coie@adm.uned.es

▼ SEGUNDA EDICIÓN DEL PREMIO BIANUAL CAJA MADRID EN INVESTIGACIÓN NO MÉDICA EN SÍNDROME DE DOWN

Duración: No especifica

Dotación: 9000 € para la investigación ganadora, además se podrán otorgar 2 accésit dotados con 3000€ cada uno.

Plazo: 31 de mayo de 2004

Información: Federación Española del síndrome de Down y Caja Madrid.

http://www.obrasocialcajamadrid.org/ObraSocial/os_home

▼ BECAS DE FORMACIÓN EN EL CAMPO DE LAS NANOTECNOLOGÍAS EN CATALUÑA PARA EL AÑO 2004, PARA REALIZAR ESTANCIAS EN UNIVERSIDADES O CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN EL EXTRANJERO.

Duración: Hasta doce meses.

Dotación: Predoctorales: entre 1000 y 1500 €/mes- postdoctorales entre 1500 y 2250 €/mes. Además gastos de desplazamiento y otros.

Plazo: 30 de Septiembre de 2004

Información: Generalidad de Cataluña, Departamento de Universidades, Investigación, y Sociedad de la Información. Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias. BASES DOGC 1/3/2004, pg. 4132. Tel: 91 273 14 00-MAP. Texto íntegro: www.gencat.net/diari_c/4081/04030105.htm

▼ BECAS "REINA SOFÍA" PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE POSTGRADO. FACILITAR LA PROMOCIÓN EDUCATIVA DE LOS

EMIGRANTE ESPAÑOLES. SUS CÓNYUGES E HIJOS QUE RESIDAN EN EL EXTERIOR, DESEEN CURSAR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN ESPAÑA Y CAREZCAN DE MEDIOS ECONÓMICOS.

Duración: a) Estudios universitarios de primer y segundo ciclo. B) Postgrados

Dotación: a) 3600. b) 4800 € anuales.

Plazo: 15 de mayo de 2004.

Información: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Bases BOE del 13/02/2004. Tel.: 91 273 14 00. <http://www.boe.es/boe/dias/2004-02-13/pdfs/A06731-06801.pdf>

▼ BECAS DE INVESTIGACIÓN BATISTA Y ROCA (BBR). BECAS A) PREDOCTORALES Y B) POSTDOCTORALES EN EL ÁREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y DE HUMANIDADES, PARA REALIZAR ESTANCIAS EN UNIVERSIDADES O CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN EL REINO UNIDO, PARA CANDIDATOS CATALANES, Y EN CATALUÑA, PARA CANDIDATOS BRITÁNICOS.

Duración: de 2 a 12 meses.

Dotación: Además de ayudas para tasas académicas, para a) entre 100 y 1500 €/ mes. B) entre 1500 y 2250 € /mes.

Plazo: 29 de Marzo de 2004

Información: Generalidad de Cataluña, Departamento de universidades, investigación y sociedad de la información. Agencia de gestión de ayudas universitarias y de investigación. Bases DOCG 01/03/2004. Tel.: 91 273 14 00. www.gencat.net/diari_c/

▼ BECAS DE LA FUNDACIÓN "LA CAIXA" EN EL EXTRANJERO. CONVOCATORIA 2003.

Más información:

http://www.estudis.lacaixa.comunicacions.com/webes/estudis.nsf/wurl/bqshomecos_esp

4.- Información recibida en la Oficina del Voluntariado



Oficina del Voluntariado

La Asociación Cultural Norte Joven, ONG sin ánimo de lucro cuyo objetivo es la inserción sociolaboral de personas en situación de riesgo o desventaja, ofrece las siguientes plazas de voluntariado

- 2 Entrenador de habilidades sociales
- 2 Profesor de informática básica
- 2 Profesor de matemáticas

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

5.- Información recibida en este Vicerrectorado



Programas Europeos de Investigación(PEI).

▼ SERVICIO "OFERTAS DE EMPLEO" A TRAVÉS DEL PORTAL DE EUROPA I+D

Acceso al servicio:

<http://www.crue.org/europaid/index.htm>

1.- CONVOCATORIAS INTERNACIONALES.**1.1.- PROGRAMA MARCO**

- ▼ **LA COMISIÓN (SERVICIO DE INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD EUROPEA – CORDIS) LANZA UN NUEVO PORTAL SOBRE EL SÉPTIMO PROGRAMA MARCO**

Más información: <http://www.cordis.lu/era/fp7.htm>

1.1.- OTRAS CONVOCATORIAS INTERNACIONALES

- ▼ **PROGRAMA PARA LA INCORPORACIÓN DE DOCTORES ESPAÑOLES EN UNIVERSIDADES MEXICANAS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI)**

Plazo: 30 de abril de 2004

Más información: Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) Avda. de los Reyes Católicos, 4, Madrid,. Telf.: 91 583 85 98/583 85 99. Web: <http://www.aeci.es/Default.htm>

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

- ▼ **CONVOCATORIA DE AYUDAS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y ENTIDADES PÚBLICAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE APOYO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO AL DEPORTE, ESTUDIOS E INFORMES DE INTERÉS DEPORTIVO Y OTRAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DEPORTIVA PARA EL AÑO 2004**

Plazo: 12 de abril de 2004

Fuente de publicación: BOE, número 62 de 12 de marzo de 2004

Más información: Centro de Alto Rendimiento y de Investigación en Ciencias del Deporte del Consejo Superior de Deportes, calle El Greco, s/n, Madrid. Web: <http://www.csd.mec.es>

3.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

- ▼ **CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO ESTUDIANTES ESPAÑOLES DE LA FUNDACIÓN RAFAEL DEL PINO**

Plazo: desde el 1 de marzo de 2004 y se cerrará el día 31 de mayo de 2004

Más información: FUNDACIÓN RAFAEL DEL PINO. Rafael Calvo, 39. Telf.: 91 396 86 00 Web: <http://www.fundacionrafaeldelpino.es> E-mail: 600@fundacionrafaeldelpino.es

4.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

- ▼ **SEMINARIO "ETS EN ESPAÑA: TOEFL Y NOVEDADES EN LA EVALUACIÓN DE LA LENGUA INGLESA"**

Lugar y plazo de presentación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación (ETSIT). Paraninfo de la Ciudad Universitaria. Edificio C ("López Araujo"), Planta Baja, Salón de Actos

Más información: <http://www.dit.upm.es/travelinfo.html> Reserva de plaza: E-mail: ie@ie.hu o por fax: +36-1-472-2255

5.- PREMIOS Y CONCURSOS.

- ▼ **OCTAVA EDICIÓN DEL PREMIO FERTIBERIA A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN TEMAS AGRÍCOLAS**

Plazo de presentación: desde el día 1 de febrero al 15 de junio de 2004

Más información: FERTIBERIA, C/ Joaquín Costa, 26, Madrid. Telf.: 91 586 62 00 Web: <http://www.fertiberia.com> E-mail: fertiberia@fertiberia.es

- ▼ **PREMIO FRANCESC CARRERAS I CANDI DE LA FUNDACIÓN SALVADOR VIVAS Y CASAJUANA**

Plazo: 15 de septiembre de 2004

Más información: Fundación Salvador Vivas y Casajuana C/ Independencia, 367-369, 6º 1ª Telf.: 93 Telf.: 93 236 88 26 Web: <http://www.fsvc.es/index.htm>

- ▼ **V PREMIO DURÁN FARELL DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA**

Plazo: 30 de marzo de 2004

Más información: Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cataluña. Edificio Nexeus, Gran Capità, 2-4, Barcelona. Telf.: 93 401 63 43 Web: <http://www.upc.es> E-mail: consell.social@upc.es

- ▼ **PREMIOS DE INVESTIGACIÓN PARA TESIS DE DOCTORADO Y LICENCIATURA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

Plazo: 12 de noviembre de 2004, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Soria

Dotación: 1.400 euros para las tesis Doctorales y de 600 euros para las Memorias de Licenciatura

Más información: Web: <http://www.dipsoria.com/inferior.htm>

Para más información dirigirse a: Elisa Estébanez, C/ Bravo Murillo, nº 38-4ª planta. Teléfono Ibercom: 398.7589, E-mail mestebanez@pas.uned.es

■ Oficina de Transferencia de Resultados (OTRI).

1.- NOTICIAS(OTRI).

- ▼ **CELEBRACIÓN DE LA V FERIA MADRID POR LA CIENCIA, EN LOS RECINTOS FERIALES DE IFEMA DEL 27 AL 30 DE MARZO DE 2004.**

Más información: Web: <http://www.uned.es/investigacion/otri> o la página de [madrid+d: http://www.madrimasd.org/culturalCientifica/feria/default.asp](http://www.madrimasd.org/culturalCientifica/feria/default.asp)

- ▼ **PROGRAMA DE FORMACIÓN EN GESTIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA PROMOVIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN (DGI) DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Plazo de Presentación: 2 de Abril de 2004

Información e inscripciones: Web: www.madrimasd.org/formacion/matriculacion.asp

E-mail: coord.gecyt@madrimasd.org Telf.: 91 624 93 02

Información Adicional: Web. [madri+d: http://www.madrimasd.org](http://www.madrimasd.org)

Para más información dirigirse a: Carmen Lorido, E-mail: clorido@pas.uned.es Raymond Golle, E-mail golle@pas.uned.es Beatriz Iribarren E-mail: Buribarren@pas.uned.es C/ Bravo Murillo, 38-4ª planta.

6.- Resolución del Rectorado de la UNED, por la que se convocan becas para formación en docencia de prácticas de laboratorio en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales durante el año académico 2003/2004

■ **Vicerrectorado de Investigación**

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) convoca siete Becas para Formación en Prácticas de Laboratorio en su Escuela Técnica Superior de Ingenieros, con arreglo a las siguientes bases:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convocan 7 becas para Formación en Prácticas de Laboratorio en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la UNED durante el presente año académico 2003/04, con destino en los siguientes departamentos:

- En el Departamento de Mecánica: 3 becas
- En el Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control: 2 becas
- En el Departamento de Ingeniería de Construcción y Fabricación: 1 beca
- En el Departamento de Química Aplicada a la Ingeniería: 1 beca

2.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- a) Ser titulado universitario o alumno de la UNED que cumpla alguna de las siguientes condiciones: estar matriculado en materias correspondientes al segundo ciclo de estudios universitarios y haber concluido el primer ciclo; tener asignado Proyecto Fin de Carrera.
- b) Acreditar conocimientos suficientes sobre las materias objeto de las correspondientes Prácticas de Laboratorio, que permita un razonable aprovechamiento del proceso formativo.

3.- OBLIGACIONES DE LA UNED

- a) Designar un tutor, que deberá ser profesor del correspondiente Departamento, para la coordinación y orientación de la actividad del becario.
- b) Proporcionar al becario el apoyo necesario y facilitar la utilización de los medios, instrumentos o equipos que resulten precisos para el normal desarrollo de la actividad del becario.
- c) Velar por el desarrollo adecuado del programa de formación del becario, sin que pueda exigirse la realización de cualquier otra actividad no relacionada con el programa de formación específica que se establezca. No obstante, los becarios deberán colaborar en las tareas docentes relativas a la impartición de Prácticas de Laboratorio en el correspondiente Departamento.
- d) Expedir, al extinguirse la beca, una certificación acreditativa del nivel formativo, teórico y práctico, alcanzado.

4.- CONDICIONES DE LAS BECAS

- a) La duración de la beca coincidirá con los períodos establecidos por la ETS de Ingenieros Industriales de la UNED para la realización de las prácticas de laboratorio correspondientes al año académico 2003/04 y como máximo se extenderá desde la fecha de nombramiento hasta el 30 de septiembre de 2004.
- b) La dotación de la beca será de 420,71 € por cada uno de los meses, o-ca su caso fracción correspondiente, que dure el periodo en que se convoque a los alumnos para la realización de las prácticas de laboratorio.
- c) La concesión y disfrute de una de estas becas no establece relación contractual o estatutaria alguna con la UNED, ni supone por parte de ésta ningún compromiso en cuanto a la incorporación posterior del interesado a la plantilla de la misma.
- d) La concesión de la beca no supone vinculación alguna con el sistema sanitario general de la Seguridad Social: el ámbito de protección previsto en principio para los becarios es el del Seguro Escolar. No obstante, si el beneficiario de la beca no tuviese derecho al mismo, la UNED contratará un póliza de seguro para cubrir el correspondiente riesgo de accidentes.
- e) La concesión de la beca no da derecho a matrícula gratuita en los estudios que, en su caso, pudiese estar realizando el beneficiario.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

- a) El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BICI.
- b) Los impresos de solicitud, dirigidos al Ilmo. Sr. Director de la Escuela, se presentarán en la Secretaría de la ETS de Ingenieros Industriales de la UNED o en el Registro General de la UNED, así como en los órganos de las Administraciones Públicas, indicados en el artículo 384 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- c) Las solicitudes deberán ir acompañadas de fotocopia compulsada del impreso de matrícula, curriculum vitae y fotografía tamaño carné, así como de la justificación documental de los méritos que se aporten.

6.- SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS

- a) La Comisión Seleccionadora estará presidida por el Director de la Escuela, o persona en quien delegue, actuará como Secretario el Secretario de la Escuela, y como vocales los Directores de los Departamentos implicados, o personas en quienes deleguen.
- b) Para la selección de candidatos se valorarán los siguientes méritos:
 - Conocimiento acreditado de las materias correspondientes a las respectivas prácticas de laboratorio.
 - Expediente académico.
- c) La Comisión Seleccionadora podrá entrevistar a los candidatos que, a tal efecto, haya preseleccionado.

- d) En los casos de renuncia o baja de los becarios titulares, serán reemplazados por las personas que integren la lista de suplentes confeccionada y publicada a tal efecto.

6.- OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

- a) La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica el cumplimiento de los requisitos fijados en esta convocatoria.
- b) El beneficiario de cada una de estas becas deberá prestar su colaboración para la realización de las prácticas de laboratorio asociadas a la beca concedida, según el calendario de prácticas de laboratorio del Departamento correspondiente.
- c) En ningún caso, el régimen de dedicación exigido podrá superar un total de 40 horas en una semana ni de 80 horas en un mes.
- d) El incumplimiento por parte del beneficiario de las obligaciones fijadas en esta convocatoria dará lugar a la rescisión de la beca.
- e) La renuncia a la beca por parte del interesado deberá ser comunicada a la Dirección de la Escuela con una antelación mínima de 15 días.

Frente a los acuerdos de la Comisión Seleccionadora, podrá ser interpuesto recurso de alzada ante el Rectorado de la UNED en el plazo de un mes, cuyas resoluciones agotarán la vía administrativa previa y serán directamente recurribles ante los órganos de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), en la redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14 de enero) en relación con los artículos 6.4 y 20 de la LOU.

Madrid, 7 de marzo de 2004. LA RECTORA. Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón

7.- Error detectado en la Publicación de Defensa de Tesis Doctorales

Sección de Tercer Ciclo

POR ERROR EN EL ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN, LAS TESIS QUE MÁS ABAJO SE DETALLAN TENÍAN QUE HABERSE PUBLICADO EN EL BICI Nº 21 DE 15 DE MARZO DE 2004. POR LO TANTO Y A EFECTOS DE DEPÓSITO, EL CÓMPUTO DE LOS 15 DÍAS EMPIEZA A CONTAR DESDE EL DÍA 15 DE MARZO.

En cumplimiento del Artículo 15 de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Tercer Ciclo se encuentran depositadas durante 15 días hábiles, dentro del período lectivo del calendario académico, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y,

en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

AUTOR/A: D. José Antonio ALONSO LERA
TESIS: "EL ESPACIO URBANO EN TRES NOVELAS DEL SIGLO XIX. (LES ILLUSIONS PERDUES DE BALZAC, DAVID COPPERFIELD DE DICKENS Y LA DESHEREDADA DE GALDÓS)"

DIRECTOR/A: D^a Alicia YLLERA FERNÁNDEZ
DEPARTAMENTO: Filología Francesa

AUTOR/A: D. Sabino de JUAN LÓPEZ
TESIS: "EL MÉTODO CIENTÍFICO EN THOMAS HOBBS. UNA EXPOSICIÓN ANALÍTICO-CRÍTICA"

DIRECTOR/A: Jacinto RIVERA DE ROSALES
DEPARTAMENTO: Filosofía

AUTOR: D. Miguel Ángel MARTÍN MATO
TESIS: "EL CVAR EN LA ADMINISTRACIÓN DE CARTERAS DE RENTA FIJA"

DIRECTOR: D. Santiago GARRIDO BUJ
DEPARTAMENTO: Organización de Empresas

8.- Defensa de Tesis Doctorales

Sección de Tercer Ciclo

En cumplimiento del Artículo 15 de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Tercer Ciclo se encuentran depositadas durante 15 días hábiles, dentro del período lectivo del calendario académico, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

AUTOR: D^a María José ARAMBERRI BALBOA
TESIS: "COMPORTAMIENTO ESTRATÉGICO EN EL ESTUDIO DE UNA OBRA MUSICAL. ESTRATEGIAS METACOGNITIVAS IMPLICADAS"

DIRECTOR: D^a Elvira REPPETO TALAVERA
DEPARTAMENTO: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II

AUTOR: D. Jesús RAMIREZ VOSS
TESIS: "LA LOGIFICACIÓN DE LA INTELECCIÓN EN LA NOOLOGÍA DE XAVIER ZUBIRI"

DIRECTOR: D. Jacinto RIVERA DE ROSALES
DEPARTAMENTO: Filosofía

VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

9.- Novedades editoriales

■ Negociado de Gestión Editorial y Control de Stocks

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén:

V A R I A

- 37287PB01A01 LA IGLESIA ESPAÑOLA EN LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN
Sepúlveda, Isidro
Buldaín, Isidro
PVP: 15,15 €
- 37288PB01A01 TOUCH, BLINDNESS AD NEUROSCIENCE
Ballesteros Jiménez, Soledad
Heller, Morton A.
PVP: 26,41 €

CD ROM

- 50051CD01A01 CURSOS DE VERANO 2003
Institucional. Gratuito

MATERIALES AUDIOVISUALES

- 50214VH01A01 ¿LLORAMOS PORQUE ESTAMOS TRISTES O ESTAMOS TRISTES PORQUE LLORAMOS?
García Fernández-Abascal, Enrique
Viejo Montesinos, Raquel
Martínez Sánchez, Francisco
PVP: 9,01 €

VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

10.-Fallo del Jurado del Certamen de Artes Plásticas de la UNED

■ Actividades Culturales

En Madrid, el día nueve de marzo de dos mil cuatro, en el edificio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED, se reúne el jurado para el fallo del "XIV Premio de Artes Plásticas UNED 2004", compuesto por D. Víctor Nieto Alcaide, D. José Luis Brea, D. Simón Marchán Fiz y D. Francisco Calvo Serraller, acordando el mismo la selección de las obras de los siguientes autores que formarán parte de la exposición

Ángeles Agrela
Manuel Barbero
Antón Cabaleiro

Paloma Gámez
Javier Garcerá
Celia Iglesias
Alfonso Luque
Carlos Maciá
Fernando Martín
Juan M. Moro
Ana de Matos
Natacha Mazzitelli
José M^a Mellado
Alex Mene
Eduardo Nave
Roberto Palomo
Laura Peralba
Rafael Rollón
Curra Rueda
Manuel Saro
Francisco Suárez
Juan Pedro Trejo
Manuel Vilches
Tamara Zaitseva

Durante la inauguración de dicha exposición, que tendrá lugar el día 15 de abril a las 20:00 horas en la Casa de Velásquez de Madrid, calle Paul Guinar, 3 (Ciudad Universitaria), se harán públicas las obras que ha adquirido esta Universidad. La exposición permanecerá abierta hasta el 10 de mayo.

11.-Concierto de Semana Santa del Coro de la UNED

■ Actividades Culturales

LUGAR: Iglesia de San José (Alcalá, 41)

FECHA: 1 de abril de 2004

HORA: 20:30 horas.

PROGRAMA:

LAUDATE DOMINUM W.A.

Soprano: Celia Alcedo

REQUIEM L. Cherubini

Introitus

Graduale

Dies Irae

Offertorium

Sanctus

Pie Jesu

Agnus Dei

PIANO: Cheng-I Chen Liu

DIRECTOR: Adrian Cobo.

GERENCIA

12.- Resolución de 19 de febrero de 2004, de la UNED, por la que se convoca Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a dos plazas vacantes en la plantilla de Personal Laboral (Programador Web-GII)

■ Servicio de Personal

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985, de 25 de junio, (BOE de 31 de julio) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades,

Y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Convenio Colectivo de Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

CONCURSO DE TRASLADO para cubrir, dos plazas de Programador G-II, Web, en el Centro de Servicios Informáticos.

En el caso de no cubrirse alguna de las plazas, las vacantes se ofertarán a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado, en su caso, en la presente Resolución el Concurso Oposición correspondiente de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

BASES DE LA CONVOCATORIA**PRIMERA.- Normas Generales.**

1.1.- Podrán participar en el Concurso de Traslado todo el personal laboral acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, que pertenezca al mismo o superior grupo profesional, siempre que ostente la misma categoría y especialidad, y reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el citado Convenio.

Para participar en el Concurso será requisito indispensable llevar al menos un año de servicios prestados con carácter de personal laboral fijo en el puesto de trabajo desde el que se concursa. Dicho requisito no se exigirá a los trabajadores excedentes voluntarios con derecho a reingreso.

1.2.- Tendrán acceso al sistema de Promoción Interna todo el personal con relación jurídica laboral de carácter indefinido, acogido al Convenio Colectivo del personal laboral de esta Universidad, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que se encuentre en posesión de la titulación académica que figura en el punto 1.3 y demás requisitos que establece el citado Convenio. Asimismo, deberán pertenecer a grupo profesional igual o inferior en uno o dos niveles al de la plaza convocada.

1.3.- Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del título de Diplomado, Ingeniero o Arquitecto Técnico o equivalente.

SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida a la Excm. y Magfca. Sra. Rectora, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en el Registro General de la Universidad.

TERCERA.- El Tribunal Calificador:

El Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de Selección:**4.1. CONCURSO DE TRASLADO****4.1.1. FASE DE CONCURSO**

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1.1.1. Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en la plaza convocada. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área.

0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.1.1.2- Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

4.1.1.3- Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones Públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del P.A.S.

4.2.- PROMOCIÓN INTERNA

4.2.1. El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de los tablones de anuncios de la Universidad, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

4.2.2. FASE DE OPOSICIÓN

Consistirá en la realización de un ejercicio con tres pruebas eliminatorias y una duración total de cuatro horas y quince minutos:

PRIMERA PRUEBA:

Consistirá en una prueba tipo test de 20 preguntas con respuestas alternativas, de las que sólo una será correcta, sobre el contenido del temario general que figura en el Anexo III.

Las preguntas contestadas erróneamente se penalizarán en una cuantía igual a un tercio del valor que se otorgue a una pregunta contestada correctamente.

El tiempo máximo para la realización de esta primera prueba será de 15 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos.

SEGUNDA PRUEBA:

Consistirá en la realización de una prueba con cuatro preguntas teóricas cortas sobre el contenido del temario específico que figura en el Anexo III

El tiempo máximo para la realización de esta segunda prueba será de 1 hora. Este ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos.

TERCERA PRUEBA:

Consistirá en un supuesto práctico sobre el contenido del temario específico que figura en el Anexo III

El tiempo máximo para la realización de esta tercera prueba será de 3 horas. Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos.

CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios.

4.2.3. FASE DE CONCURSO

En esta fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.2.3.1. Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en la plaza convocada. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área.

0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.2.3.2. Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

4.2.3.3. Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones Públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del P.A.S.

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso.

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en el Registro General de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente. El mérito de "Formación" será acreditado mediante la aportación por los aspirantes de copia cotejada de los documentos que estén oficialmente establecidos a tal fin.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración del aspirante en la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en los tabloneros de anuncios de la UNED, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

6.1.- Concluidas las pruebas, el Tribunal calificador hará pública en los tabloneros de anuncios de la Universidad el nombre de los aspirantes que han superado el concurso – oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.3.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate a favor del primero, a partir de la letra "S" prevista en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de enero de 2004 ("Boletín Oficial del Estado" del 6 de febrero) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 29 de enero.

6.3.- Con carácter previo a la formalización de los contratos los aspirantes deberán, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombre de los aspirantes aprobados señalados en la base 6.1., aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no se reúne los requisitos exigidos en la convocatoria no podrá ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación.

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización de los contratos de las plazas convocadas, que se hallen dotadas presupuestariamente.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, desde que finalice el plazo señalado para presentar documentación (base 6.3.). La formalización de los contratos supondrá la toma de posesión de sus puestos por los trabajadores.

Hasta tanto se formalicen los contratos, los aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

7.2.- En el momento de la formalización de los contratos, los trabajadores darán cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA.- Norma final.

8.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 19 de febrero de 2004. LA RECTORA, Fdo.: María Araceli Marciá Antón.

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES

PRESIDENTE: D. Juan José de la Vega Viñambres .-. Gerente en Funciones.

VOCALES: **Por la Gerencia:**
D. Antonio Sandoval Bonache .-. Analista de Sistemas G-I.
D. Fernando Gozalo Rodrigo .-. Analista de Sistemas G-I.

Por el Comité de Empresa:

D. Jesús Bocho Gascón .-. Analista de Sistemas G-I.

D^a. Pilar Izquierdo Jiménez .-. Ordenanza G-IV.

SECRETARIA: D^a. Carmen Gómez González .-. Administradora de la Facultad de Educación.

SUPLENTE**PRESIDENTE:** D. José Carrero Vivas .-. Director C.S.I.**VOCALES:** **Por la Gerencia:**

D. Antonio Ruipérez García .-. Analista de Sistemas G-I.

D. Manuel Ortiz de la Guía .-. Analista de Sistemas G-I.

Por el Comité de Empresa:

D. José Luis de la Calle Muñoz .-. Realizador G-I.

D. Juan Quevedo de la Riva .-. Técnico Especialista G-III C.S.I.

SECRETARIA: D^a. Ingrid Sonia García Yela .-. Jefe de Sección Tercer Ciclo.

**ANEXO II: (Puede consultarse este anexo en la página web:
http://www.uned.es/bici/Curso2003-2004/040322/ane_xo2-g2.pdf)**

ANEXO III

Temario de una plaza de Programador G-II, Web, en el Centro de Servicios Informáticos

Parte general:

1. Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Garantía y suspensión de los derechos y libertades.
2. La Ley Orgánica de Universidades. Especial referencia al Título X: Personal de Administración y Servicios.
3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los Estatutos de la Universidad. Especial referencia al Personal de Administración y Servicios.
4. El Estatuto de los Trabajadores. Derechos y deberes laborales básicos. Derechos y deberes del contrato. Participación de los trabajadores en la empresa: Órganos de representación. El derecho de reunión. La libertad sindical.
5. El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED.
6. Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas: La Ley 53/1984, de 26 de noviembre.

Parte específica:

1. Base de datos relacionales
El Modelo entidad relación.
Conceptos básicos de un sistema de base de datos relacional.
2. ORACLE.
Implantación.
El lenguaje SQL. Uso del SQL en PL/SQL.
Programación PL/SQL.

3. Fundamentos de Programación:

Tipos de datos, constantes, variables, expresiones, operadores, funciones.

Estructura de un programa.

Programación estructurada.

Programación dirigida por eventos.

4. Metodología de aplicaciones.

Ciclo de desarrollo.

Metodología de análisis.

Método de programación.

Arquitectura de aplicaciones.

Modelo Cliente-Servidor

Modelos multicapas.

5. Diseño orientado a objeto.

Objetos y clases.

Jerarquías de clases.

Herencia y Polimorfismo.

Constructores y destructores.

6. Lenguajes de etiquetas.

Lenguajes de etiquetas: HTML, DHTML, XHTML, CSS.

Lenguaje XML

7. Lenguajes de SCRIPT.

Lenguajes de Script: VBSCRIPT, JAVASCRIPT.

8. ASP.

Escritura de componentes ASP.

Componentes ASP, subprocesos y contextos.

Componentes ASP y COM.

Secuencias de comandos.

Servicios COM+, componentes y aplicaciones ASP.

9. Componentes.

Creación de componentes ADO.

Acceso a CDO desde componentes ASP.

Trabajo con componentes MSMQ

10. Desarrollo de aplicaciones web con PHP:

Scripts de servidor

Aplicación con base de datos

11. Administración de Servidores Web Apache :

Instalación

Archivos de configuración

Directivas de Apache

Módulos de Apache (CGI, SSI, etc...)

12. IIS 5.0:

Instalación de Internet Information Services 5.0

Configurar y Administrar servidores web y FTP

Instalar y Configurar aplicaciones web.

Implementando seguridad en servidor web.

Monitorizar y Optimizar un servidor web

Configurando IIS para dar soporte de mensajería.

13. Servicios, técnicas y mecanismos para la seguridad de las tecnologías de la información.
Técnicas y mecanismos criptográficos.
Los servicios de certificación electrónica.
Los protocolos seguros y la firma electrónica.
14. El modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos(OSI) de ISO. Protocolos TCP/IP.
15. La red Internet: origen, evolución y estado actual.
Servicios en Internet: WEB, Correo electrónico. ftp, telnet, etc...

**ANEXO IV : (Puede consultarse este anexo en la página web:
http://www.uned.es/bici/Curso2003-2004/040322/ane_xo4.pdf)**

**ANEXO V: (Puede consultarse este anexo en la página web:
http://www.uned.es/bici/Curso2003-2004/040322/ane_xo5.pdf)**

- 13.-Resolución de 10 de febrero de 2004, de la UNED, por la que se convoca Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a seis plazas vacantes en la plantilla de Personal Laboral (Técnico Especialista Web-GIII)

■ Servicio de Personal

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985, de 25 de junio, (BOE de 31 de julio) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades,

Y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Convenio Colectivo de Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

CONCURSO DE TRASLADO para cubrir, seis plazas de Técnico Especialista G-III, Web, en el Centro de Servicios Informáticos.

En el caso de no cubrirse alguna de las plazas del concurso de traslado, las vacantes que resulten, se ofertarán a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado, en su caso, en la presente Resolución el Concurso Oposición correspondiente de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA.- Normas Generales.

1.1.- Podrán participar en el Concurso de Traslado todo el personal laboral acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, que pertenezca al mismo o superior grupo profesional, siempre que ostente la misma categoría y especialidad, y reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como

los demás requisitos que establece el citado Convenio.

Para participar en el Concurso será requisito indispensable llevar al menos un año de servicios prestados con carácter de personal laboral fijo en el puesto de trabajo desde el que se concursa. Dicho requisito no se exigirá a los trabajadores excedentes voluntarios con derecho a reingreso.

1.2.- Tendrán acceso al sistema de Promoción Interna todo el personal con relación jurídica laboral de carácter indefinido, acogido al Convenio Colectivo del personal laboral de esta Universidad, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que se encuentre en posesión de la titulación académica que figura en el punto 1.3 y demás requisitos que establece el citado Convenio. Asimismo, deberán pertenecer a grupo profesional igual o inferior en uno o dos niveles al de la plaza convocada.

1.3.- Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del título de Formación Personal de 2º Grado o equivalente, sin perjuicio de lo dispuesto en la art. 19,2 del Convenio Colectivo del personal laboral de esta Universidad..

SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida a la Excm. y Magfca. Sra. Rectora, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en el Registro General de la Universidad.

TERCERA.- El Tribunal Calificador:

El Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de Selección:

4.1.- CONCURSO DE TRASLADO

4.1.1.- FASE DE CONCURSO

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1.1.1.- Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área.

0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.1.1.2.-Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

4.1.1.3.- Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones Públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del P.A.S.

4.2.- PROMOCIÓN INTERNA

4.2.1.- El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de los tablones de anuncios de la Universidad, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

4.2.2.- FASE DE OPOSICIÓN

Consistirá en la realización de un ejercicio con tres pruebas eliminatorias y una duración total de cuatro horas y quince minutos:

PRIMERA PRUEBA:

Consistirá en la realización de un prueba tipo test de 20 preguntas con respuestas alternativas de las que sólo una será la correcta, sobre el contenido del temario general que figura en el Anexo III.

Las preguntas contestadas erróneamente se penalizarán en una cuantía igual a un tercio del valor que se otorgue a una pregunta contestada correctamente.

El tiempo máximo para la realización de esta primera prueba será de 15 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos.

SEGUNDA PRUEBA:

Consistirá en la realización de una prueba con cuatro preguntas teóricas cortas sobre el contenido del temario específico que figura en el Anexo III.

El tiempo máximo para la realización de esta segunda prueba será de 1 hora. Este ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos.

TERCERA PRUEBA:

Consistirá en un supuesto práctico sobre el contenido del temario específico que figura en el Anexo III.

El tiempo máximo para la realización de esta tercera prueba será de 3 horas. Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos.

CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios.

4.2.3.- FASE DE CONCURSO

En esta fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.2.3.1.- Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área.

0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.2.3.2.-Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

4.2.3.3.- Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones Públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del P.A.S.

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso.

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en el Registro General de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente. El mérito de "Formación" será acreditado mediante la aportación por los aspirantes de copia cotejada de los documentos que estén oficialmente establecidos a tal fin.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración del aspirante en la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en los tablones de anuncios de la UNED, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

6.1.- Concluidas las pruebas, el Tribunal calificador hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad los nombres de los aspirantes que han superado el concurso – oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.3.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate a favor del primero, a partir de la letra "S" prevista en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de enero de 2004 ("Boletín Oficial del Estado" del 6 de febrero) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 29 de enero.

6.3.- Con carácter previo a la formalización de los contratos de los aspirantes deberán, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de los nombres de los aspirantes aprobados señalado en la base 6.1., aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no se reúne los requisitos exigidos en la convocatoria no podrán ser contratados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación.

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización de los contratos de las plazas convocadas, que se hallen dotadas presupuestariamente.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, desde que finalice el plazo señalado para presentar documentación (base 6.3). La formalización de los contratos supondrá la toma de posesión de sus puestos por los trabajadores.

Hasta tanto se formalice los contratos, los aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

7.2.- En el momento de la formalización de los contratos, los trabajadores darán cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA.- Norma final.

8.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 10 de febrero de 2004. LA RECTORA, Fdo.: María Araceli Marcía Antón.

ANEXO I**TRIBUNAL CALIFICADOR****TITULARES**

PRESIDENTE: D. Bernardo Granda Lostau - Director Dpto. Gestión Admva. C.S.I.

VOCALES: **Por la Gerencia:**
D. Antonio Sandoval Bonache - Analista de Sistemas G-I
D. Fernando Gózalo Rodrigo - Analista de Sistemas G-I

Por el Comité de Empresa:

D. Antonio Castro Téllez - Mozo de Servicios
D. Juan Quevedo de la Riva - Técnico Especialista C.S.I.

SECRETARIA: D^a. Goyi Rey Gutiérrez - Jefa de la Sección de P.A.S.

SUPLENTE

PRESIDENTE: D^a. María Roca Bernal -Jefa de Servicio de Personal

VOCALES: **Por la Gerencia:**
D. César Moreno Fernández - Técnico Especialista C.S.I.
D. Eugenio Balaguer Arrondo - Técnico Especialista C.S.I.

Por el Comité de Empresa:

D. Carlos Quintana Frías - Técnico Especialista C.S.I.
D. José María de la Torre Arquillo - Técnico Especialista Jardinería

SECRETARIA: D^a. Pilar Berbería Calvo - Jefe de Sección Pagos a Justificar

ANEXO II: (Puede consultarse este anexo en la página web:

http://www.uned.es/bici/Curso2003-2004/040322/ane_xo2-g3.pdf)

ANEXO III

Temario de seis plazas de Técnico Especialista G-III, Web, en el Centro de Servicios Informáticos

Parte general:

1. Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Garantía y suspensión de los derechos y libertades.
2. La Ley Orgánica de Universidades. Especial referencia al Título X: Personal de Administración y Servicios.
3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los Estatutos de la Universidad. Especial referencia al Personal de Administración y Servicios.

4. El Estatuto de los Trabajadores. Derechos y deberes laborales básicos. Derechos y deberes del contrato. Participación de los trabajadores en la empresa: Órganos de representación. El derecho de reunión. La libertad sindical.
5. El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED.
6. Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas: La Ley 53/1984, de 26 de noviembre.

Parte específica:

- 1.- Informática Básica. Conceptos de sistemas informáticos, equipo informático y ordenador. Dispositivos que componen un sistema informático. Conceptos de instrucción, programa y sistemas operativos.
- 2.- Modos de operación del ordenador. Multiprogramación y tiempo compartido. Multitarea y multiusuarios. Proceso por lotes y en línea. Tiempo real y proceso distribuido. Tipos de memoria.
- 3.- Lenguajes de programación. Lenguaje máquina. Compiladores e intérpretes. Programa fuente y programa objeto.
- 4.- La explotación de sistemas informáticos: incidencias, volcados de memoria. Interrupciones y caídas del sistema. Medidas a tomar. La seguridad y protección de la explotación informática.
- 5.- Sistemas operativos : UNIX - LINUX, NT, Windows 9x, Windows 2000 Conocimientos básicos. Programación shell UNIX.
- 6.- Telemática Básica. Dispositivos de comunicación. Redes de transmisiones de datos. El módulo OSI de ISO.
- 7.- Comunicaciones síncronas y asíncronas. Módems. Redes de área local y de área extensa. Sistemas de cableado. Equipos de interconexión de redes.
- 8.- Protocolos de red y comunicaciones. Tipos y funcionamiento básico. La familia de protocolos TCP/IP.
- 9.- Internet. Servicios y protocolo. WWW, News, ftp, telnet.
- 10.- Introducción a la seguridad en redes. Topología. Sistemas de protección: Firewalls, proxys. Encriptación y desencriptación. Autoridades de certificación.
- 11.- Fundamentos de programación: Tipos de datos, constantes, variables, expresiones, operadores, funciones. Estructura de un programa. Programación estructurada. Programación dirigida por eventos.
- 12.- Metodología de aplicaciones: Ciclo de desarrollo. Métodos de programación. Arquitectura de aplicaciones. Modelo cliente-servidor. Modelos multicapas.
- 13.- Documentación de aplicaciones y manual de usuario.
- 14.- Conceptos básicos de base de datos relacionales. Oracle: El modelo entidad/relación. El lenguaje SQL. Uso del SQL en PL/SQL. Programación de

PL/SQL (procedimientos almacenados, paquetes, etc...)

- 15 Programación básica de aplicaciones web: HTML, XHTML, DHTML, XML, Java Script, VBScript, ASP, ADO, CGI, Desarrollo de componentes en Visual Basic.

ANEXO IV : (Puede consultarse este anexo en la página web:

http://www.uned.es/bici/Curso2003-2004/040322/ane_xo4.pdf)

ANEXO V: (Puede consultarse este anexo en la página web:

http://www.uned.es/bici/Curso2003-2004/040322/ane_xo5.pdf)

- 14.-Resolución de 4 de marzo de 2004, de la UNED, por la que se declara aprobado al aspirante a la plaza de Oficial de Oficios de Jardinería, Grupo IV, de esta Universidad, que ha superado el Concurso-Oposición

■ **Servicio de Personal**

Por Resolución de 10 de junio de 2003 (BICI 27 de octubre) se convocó concurso de traslado y promoción interna para acceder a una plaza de Oficial de Oficios de Jardinería, Grupo IV, en la Unidad de Infraestructura.

Concluido el proceso selectivo, y elevada por el Tribunal Calificador propuesta del candidato que ha superado dicho proceso en el concurso-oposición de promoción interna, este Rectorado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto:

PRIMER O.- Declarar desierto el concurso de traslado, al no presentarse ningún candidato.

SEGUNDO .- Declarar aprobado al aspirante que ha superado el concurso-oposición del proceso de promoción interna:

D. Alberto Guerrero Guerrero,
con D.N.I. nº: 50.829.609-T .

TERCER O.- El aspirante dispondrá, según la base 7.1 de la convocatoria, de un plazo máximo de quince días hábiles desde que finalice el plazo señalado para presentar la documentación (base 6.3), para su incorporación a la Unidad mediante la firma del correspondiente contrato.

CUARTO.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la excelentísima y magnífica señora Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 4 de marzo de 2004. LA Rectora, Fdo.: María Araceli Maciá Antón

- 15.-Resolución de 8 de marzo de 2004, de la UNED, por la que se declaran aprobados a los aspirantes para cubrir dos plazas de Técnico Especialista Grupo-III, Unidad de Centralita, turno de tarde, que han superado el Concurso-Oposición

■ **Servicio de Personal**

Por Resolución de 19 de mayo de 2003 (BICI 15 de septiembre) se convocó concurso de traslado y promoción interna para acceder a dos plazas de Técnico Especialista Grupo III, en la Unidad de Centralita, turno de tarde.

Concluido el proceso selectivo, y elevada por el Tribunal Calificador propuesta de los candidatos que han superado dicho proceso en el concurso-oposición de promoción interna, este Rectorado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto:

PRIMER O.- Declarar desierto el concurso de traslado, al no presentarse ningún candidato.

SEGUNDO.- Declarar aprobados a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso de promoción interna:

D^a. María del Mar Fuente Sánchez,
con D.N.I. nº. 00805233-A

D. Francisco Javier, Martínez Mingo,
con D.N.I. nº. 02843770-G

TERCER O.- Los aspirantes dispondrán, según la base 7.1 de la convocatoria, de un plazo máximo de quince días hábiles desde que finalice el plazo señalado para presentar la documentación (base 6.3), para su incorporación a la Unidad mediante la firma del correspondiente contrato.

CUARTO.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la excelentísima y magnífica señora Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 8 de marzo de 2004. Rectora, Fdo.: María Araceli Maciá Antón

FACULTAD DE DERECHO

- 16.-Aplazamiento de la resolución de los Premios "García Goyena"

■ **Facultad de Derecho**

Por motivos ajenos a la voluntad de este Decanato, se aplaza la resolución de la convocatoria de la 3ª edición de los Premios "García Goyena" al día 30 de abril de 2004.

E.T.S.I. INFORMÁTICA

17.- Nuevo horario de permanencia del profesor D. Salvador Ros Muñoz, Dpto. de Informática y Automática

■ Dpto. de Informática y Automática

NUEVO HORARIO DE PERMANENCIA

Lunes: de 10 a 14 horas.

Miércoles: de 10 a 14 horas.

HORARIO DE GUARDIA

Lunes: de 16 a 20 horas.

Imparte docencia en las siguientes asignaturas:

- Arquitectura e Ingeniería de Computadores (4º curso)
- Sistemas Operativos II
- Sistemas Informáticos I

PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

18.- Avance de la programación de la Televisión Educativa

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

Se indican los títulos de los programas de Televisión Educativa que produce la UNED, y que se emitirán por la cadena "2" de Televisión Española, los próximos días 26, 27 y 28 de marzo. Dicha programación podrá consultarse en Internet (<http://info.uned.es/cemav/tv.htm>).

El **viernes 26 de marzo**, en el programa "La Aventura del Saber", de 10:30h a 11h, se emitirá el siguiente título:

Título: "LOS PLÁSTICOS: MATERIALES DE NUESTRO TIEMPO"

El descubrimiento de los materiales plásticos ha supuesto para la sociedad moderna un hito tan trascendente que puede ser comparado al que tuvo lugar en épocas prehistóricas con el hierro y al bronce.

Los plásticos tienen unas virtudes que les hacen especialmente atractivos para la industria: versátil, duraderos, buena relación coste/eficacia, seguros y ligeros, etc. Su aplicación ahora se extiende a todos los terrenos: agricultura, medicina, automoción, ocio y deporte, etc., aportando soluciones que desbancan a materiales tradicionalmente usados en estas áreas.

Los materiales plásticos han vivido una gran evolución en los últimos años, y algunas de las características que tenían en su origen y por las cuales eran menos

valorados, hoy en el siglo XXI se han subsanado: durabilidad, seguridad y sobre todo impacto medioambiental.

Hoy éste último se ha convertido en el gran mito negativo de los materiales plásticos: la repercusión de sus residuos.

Campañas ciudadanas, en el ámbito doméstico, junto a investigación y desarrollo, en el área científico industrial, han derivado en un tratamiento más eficaz de estos residuos, hasta romper el mito del coste medioambiental de la utilización de materiales plásticos.

Una propuesta de: M^a Rosa Gómez Antón, Profesora del Departamento de Química Aplicada de la UNED.

Intervienen: M^a Rosa Gómez Antón, Profesora del Departamento de Química Aplicada de la UNED

Teresa Martínez, Directora General de CICLOPLAST.

La programación de TV UNED del sábado y domingo 27 y 28 de marzo, será de 9h a 9:30h con los siguientes títulos:

DÍA 27

Título: "LAZARILLO DE TORMES"
Tratado octavo. Cómo Lázaro se asentó con un demiurgo, y de lo que acaeció con él.

Una propuesta de: Francisco Calero. Profesor Titular de Lengua Latina de la UNED.

Intervienen: Francisco Calero. Profesor Titular de Lengua Latina de la UNED

Rosa Navarro Durán. Catedrática de Literatura Española Universidad de Barcelona

DÍA 28

Título: "REAL/VIRTUAL"
Encuentro Iberoamericano de Estética y Teoría de las Artes.

Una propuesta de: Simón Marchán, Catedrático de Estética y Teoría de las Artes.

Intervienen: Simón Marchán, Catedrático de Estética y Teoría de las Artes.

Adolfo Sánchez Vázquez, Catedrático de Estética y Filosofía Política, UNED.

Nelly Richard. Crítica y ensayista.

Néstor García Canclini. Profesor de Antropología. Universidad Autónoma Metropolitana de México. UNAM.

Joan Fontcuberta. Profesor Comunicación Audiovisual. Universitat Pompeu Fabra, Barcelona.

Y como viene siendo habitual, el informativo UNED, ofrecerá una serie de noticias sobre el ámbito universitario y cultural.

Para más información sobre Televisión Educativa de la UNED, llamar a los teléfonos 913 98 65 29 y 913 98 65 53, de la Sección de Producción de Medios Audiovisuales

19.-Avance de la programación radiofónica.
Radio-UNED en Radio 3 de R.N.E.

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SÁBADO 27 DE MARZO DE 2004

19.00

PRESENTACIÓN

19.05

AULA DE FILOLOGÍA. **Italiano:** "Giacomo Leopardi". M^a Teresa Navarro Salazar y Marina Sanfilippo.

19.35

REVISTA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. **Historia Medieval:** "Julián Donado Vara". María Soledad Gómez de las Heras. **Historia del Arte Español Moderno – Plan Nuevo:** "Las Vanitas en la pintura Barroca". Jesús Viñuales González

20.05

REVISTA DE CIENCIAS. **Departamento de Ciencias Analíticas:** "Ampliación de Química Analítica y Química Analítica del medio ambiente". Pilar Fernández Hernando y M^a Isabel Gómez del Río.

20.35

REVISTA DE INFORMÁTICA. "Simuladores en la industria aeroespacial". Sebastián Dormido Bencomo, UNED. Heliodoro Ruipérez García, INDRA y Constantino Cortina Ingeniero Aeronáutico.

21.05

REVISTA DE INGENIERÍA "Cultivos energéticos". Rosa Gómez Antón.

21.40

REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO. **Instantánea Económica:** Entrevista con un experto que analiza la noticia de la semana. **A Fondo:** "Innovación tecnológica: perspectiva empresarial". Juan Mulet, Director General de la Fundación (COTEC), Francisco Mochón Morcillo, José M^a Labeaga, Catedráticos de Análisis Económico de la UNED. **Nuestra Facultad:** espacio informativo.

Hablemos de Turismo: "La estadística "Frontur" (encuesta de movimientos turísticos en frontera)". Eva Aranda Palmero, técnico externo del Instituto de Estudios Turísticos, Javier Callejo Gallego, Antonio Viedma Rojas, profesores de la asignatura Técnicas Cualitativas y Cuantitativas para el Turismo de la Diplomatura de Turismo de la UNED.

22.30

PONTE AL DÍA. "El papel de la Orientación Laboral ante el paro y la incertidumbre laboral". M^a Fe Sánchez García, Directora del curso Orientación laboral de grupos desfavorecidos frente al empleo (Programa de Enseñanza Abierta).

23.00

RINCÓN LITERARIO. **Tus poemas por las ondas.**

23.10

CURSO DE ACCESO. **Introducción a la H^a del Mundo Contemporáneo:** "Los movimientos fascistas". Josefina Martínez Álvarez. **Introducción a la Economía** "Las relaciones económicas internacionales.

24 HORAS

CIERRE

DOMINGO 28 DE MARZO DE 2004

19.00

PRESENTACIÓN

19.05

FORO POLÍTICO Y SOCIOLOGICO. **Historia de la Teoría Sociológica:** "Vigencia de la Teoría sociológica clásica en el análisis de la realidad social". Julio del Pino Artacho, José Almaraz Pestana.

19.35

REVISTA DE FILOSOFÍA. "Encuentro Iberoamericano de Estética y Teoría de las Artes: Real/Virtual" (I), autora: profesora Ana Lucas Fernández, invitados: Iliá Galán, José Luis Molinuevo y Román de la Calle.

20.00

PSICOLOGÍA HOY "El proceso de aculturación de los inmigrantes africanos en Almería: resultados y propuestas". Fernando Molero Alonso.

20.25

REVISTA DE EDUCACIÓN. **Psicopedagogía Pedagogía familiar:** "La colaboración familia-escuela". Marta Ruiz Corbella. **Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica:** "Intervenciones psicopedagógicas para el desarrollo del aprendizaje, de la carrera y de la persona". Elvira Reppeto Talavera, José Rafael Guillamón Fernández, Sonia Beltrán Campos. **Educación Especial.** Samuel Gento Palacios.

21.15

EL MUNDO DEL DERECHO. **Programa Especial.**

22.20

INFORMATIVO UNIVERSITARIO. **Información General.COIE.**

22.45

CURSO DE ACCESO. **Física:** "Electricidad y magnetismo, segunda parte". Carlos Antoranz Callejo. **Matemáticas Básicas:** "Capítulos 9 y 10, modelos matemáticos". Eduardo Ramos Méndez. **Administración y Dirección de Empresas:** "Unidades Didácticas 4 y 5".

24 HORAS

CIERRE

La programación semanal de Radio y Televisión de la UNED se puede consultar también en la Guía de Medios Audiovisuales y en Internet: Cemav Radio, Cemav Television. Los programas de radio y de televisión emitidos a lo largo de los últimos cursos, se pueden escuchar, ver y descargar en estas páginas: TeleUNED Radio, TeleUNED Televisión.

B.O.E.

20.-Reseñas del Boletín Oficial del Estado

■ Coordinación Informativa

MINISTERIO DEL INTERIOR.- Orden INT/641/2004, de 26 de febrero, por la que se convoca concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo, adscritos a los grupos C, D y E.

BOE 11 de marzo de 2004 pág. 11081

UNIVERSIDADES.- Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se hace pública la adjudicación del concurso público 25/2004 “Servicio de control de calidad de aire interior y procedimiento de control y prevención de legionelosis”.

BOE 11 de marzo de 2004 pág. 2209

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se hace pública la adjudicación del Concurso Público 28/2004 “Servicio de transporte de material didáctico y de matrícula a los Centros Asociados”.

BOE 11 de marzo de 2004 pág. 2209

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la adjudicación del concurso público 31/2004 “servicio de duplicación de CD audio, CD Rom y DVD como material didáctico independiente”.

BOE 11 de marzo de 2004 pág. 2209

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se hace pública la adjudicación del concurso público 29/2004 “Servicio de asistencia técnica a las actividades académicas e institucionales”.

BOE 11 de marzo de 2004 pág. 2209

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.- Real Decreto 328/2004, de 27 de febrero, por el que se homologa el título de Licenciado en Ciencias del Trabajo, de la Universidad de Cádiz.

BOE 12 de marzo de 2004 pág. 11205

Real Decreto 329/2004, de 27 de febrero, por el que se homologa el título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, de la Facultad de Derecho, de la Universidad de Córdoba.

BOE 12 de marzo de 2004 pág. 11205

Real Decreto 330/2004, de 27 de febrero, por el que se homologan los títulos de Licenciado en Antropología Social y Cultural, de sólo segundo ciclo, de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, de Licenciado en Ciencias del Mar, de Licenciado en Psicología y de Licenciado en Psicopedagogía, de sólo segundo ciclo, de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación EDETA-NIA, adscrita a la Universidad Miguel Hernández, de Elche.

BOE 12 de marzo de 2004 pág. 12206

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.- Orden ECD/3915/2003, de 4 de septiembre, por la que se modifica el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado en Pedagogía, de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, de la Universidad Pontificia de Salamanca.

BOE 13 de marzo de 2004 pág. 11403

UNIVERSIDADES.- Resolución de 23 de febrero de 2004, de la Universidad de Murcia, por la que se publica la modificación en el plan de estudios de “Licenciado en Física”.

BOE 13 de marzo de 2004 pág. 11428

Resolución de 27 de febrero de 2004, de la Universidad de Alicante, relativa al plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Economía.

BOE 13 de marzo de 2004 pág. 11428